



Ayuntamiento  
de  
Montejo de la Sierra

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2021.**

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Montejo de la Sierra (Madrid), siendo las 11:30 horas del día siete de abril de 2021, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

**ALCALDE-PRESIDENTE**

ISMAEL MARTIN HERNÁN

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. FELIX MANUEL SANZ SANZ

D. JUAN GORDO FERNANDEZ

D. JUAN CARLOS SIMÓN DE LA TORRE

D. JAVIER MANTECÓN VERNALTE

D. ALFREDO RUIZ BRAVO

**NO ASISTE:** D<sup>a</sup> LAURA GARCÍA BUENO

**SECRETARIA INTERVENTORA**

MARÍA DOLORES BLASCO BARRAGÁN

Ismael Martín Hernán, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, previamente convocados se reúnen los Sres. Concejales arriba indicados asistidos por la Secretaria Dña. María Dolores Blasco Barragán, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que han sido previamente convocado el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1. REALIZACIÓN DE SORTEO DE MIEMBROS DE MESA PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2021.**

De conformidad con lo determinado en la Ley Electoral General y dentro del plazo conferido para ello, se procede a la selección de los miembros de la mesa electoral para las elecciones a celebrar el día 4 de mayo de 2021. Realizado el sorteo, se procede a la notificación a los seleccionados.

**2. APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO MUNICIPAL DE FECHA 27 DE ENERO DE 2021.**

Se revisa por los Sres. Concejales el acta enviada por la Secretaria y se le hacen aclaraciones a la misma que quedan incorporadas. Se deja en suspenso la aprobación hasta el próximo Pleno que se llevará de nuevo a estudio con las rectificaciones señaladas por la Corporación.

**3. ACUERDO EN SU CASO DE APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE PATONES EN LA MSAU DE LA SIERRA NORTE.**

Vista la solicitud de incorporación del municipio de Patones a la Mancomunidad de Servicios Urbanísticos de la Sierra norte, el



Ayuntamiento  
de  
Montejo de la Sierra

Ayuntamiento de Montejo de la Sierra por unanimidad acuerda la aprobación de la incorporación de dicho municipio en la Mancomunidad.

Se solicita se dé traslado de este acuerdo a la Junta de la Mancomunidad de para su conocimiento y constancia y a los efectos oportunos.

**4. ACUERDO EN SU CASO DE CELEBRACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2021 EN MONTEJO DE LA SIERRA**

Estudiada por la Corporación la evolución de la Pandemia del COVID 19 que hasta la fecha de celebración de este Pleno, pese a la evolución de las vacunas, no se ha llegado a la inmunidad de grupo. Visto además que no se están autorizando la celebración de festejos para evitar los contagios. Explicado por la concejalía de festejos que preparar unas fiestas conlleva tiempo en la programación y contratación de espectáculos, no pudiéndose realizar de forma inmediata a la celebración de los actos.

Por unanimidad los Sres. Concejales asistentes al acto acuerdan que el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra pospone la celebración de los festejos que habitualmente se hacían en el mes de septiembre hasta que no mejoren las condiciones de la pandemia COVID 19.

De igual forma para la celebración de la romería de mayo dedicada a Nazaret el Ayuntamiento no va a fomentar ningún acto relacionado con la misma, dejando a los vecinos que si desean asistir deberán respetar la medidas de seguridad ANTIVCOVID vigentes en el momento de celebración de los actos y bajo su responsabilidad.

**5. ACUERDO EN SU CASO SOBRE LA GESTIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL PARA EL VERANO DE 2021.**

Visto el estado de la Pandemia COVID 19 todavía bastante activa y viendo que por parte de la Administración Sanitaria se mantienen las normas de restricciones de aforo y de mantenimiento de distancias de seguridad en las piscinas al aire libre, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad mantener las condiciones que se mantuvieron el año pasado, en el sentido de que se eliminan los socios, el coste de las entradas es el mismo que se establecieron el año pasado que viene a ser la aplicación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de la piscina, instalaciones deportivas y otros servicios análogos, con la peculiaridad de que debido a que no se generan abonos por temas de control de aforos en la piscina por el temán Covid 19, a los abonados de años anteriores, la entrada diaria a la piscina se le cobra 1,50 euros.

**6. ESTUDIO DE MODIFICACIÓN EN EL IBI DE LOS TERRENOS DEL MUNICIPIO CON CALIFICACIÓN DE SUELO URBANIZABLE.**



**Ayuntamiento  
de  
Montejo de la Sierra**

A petición de algunos vecinos del municipio, se presenta al Pleno del Ayuntamiento la petición de revisar la calificación catastral de los terrenos urbanos calificados como suelo aptos para urbanizar (ensanches). La cuestión que se plantea es respecto de aquellos terrenos sobre los que recae un IBI como si fuera suelo urbano para actuación inmediata, pero está condicionado su uso como suelo urbano directo al desarrollo de las labores de urbanización.

Por el Pleno se precisa que por parte de los servicios de recaudación puedan hacer una estimación del coste que la modificación del IBI respecto de dichos terrenos pueda tener en la recaudación municipal.

Segundo, hacer un estudio de como implantar un impuesto de plusvalía, respecto de estos terrenos una vez que se hayan transformado en suelo urbano finalista mediante las correspondientes obras de urbanización.

El Pleno tomará una decisión cuando estas cuestiones estén aclaradas.

**7. ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA**

**No se plantearon.**

**8. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por parte del grupo municipal del PSOE se pregunta como está el tema del estado de la Dehesilla. Se informa que el despacho de abogados contratado para llevar a cabo las negociaciones siguen avanzando en el tema. Hay una empresa interesada en la subrogación del contrato, pero se le ha pedido por parte del Ayuntamiento que haga entrega de su experiencia en el sector y su proyecto para la Dehesilla. El centro se encuentra actualmente cerrado. Se propone que se levante acta como que el centro está cerrado y que se requiera a esta empresa para otra reunión en la que especifique mejor cuál es su interés.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.